



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 17.653/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización y emisión de resolución rectoral de auspicio a las Jornadas de Orientación Vocacional a desarrollarse en el Municipio de San Carlos, Provincia de Salta, el 27 de octubre de 2022, destinadas a estudiantes del último año de las Escuelas Secundarias de los Municipios de San Carlos, Animaná y Angastaco.

QUE las Jornadas se llevaron a cabo de manera presencial en el Salón de la E.E.T. N° 3157 de San Carlos, con el desarrollo de distintos talleres y charlas sobre orientación vocacional, autoestima, presentación de carreras e información general sobre el ingreso y la vida universitaria.

QUE a tal efecto se adjuntan los currículums vitae de los disertantes.

QUE la propuesta fue autorizada por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, Lic. Rubén Emilio CORREA.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad recomienda la emisión de resolución que tenga por declarado de interés universitario la realización de dichas Jornadas.

Por ello, atento a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por declarado de interés universitario la realización de las Jornadas de Orientación Vocacional desarrolladas en el Municipio de San Carlos, Provincia de Salta, el pasado 27 de octubre de 2022, destinadas a estudiantes del último año de las Escuelas Secundarias de los Municipios de San Carlos, Animaná y Angastaco.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>alix</i>

*[Signature]*  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2149-2022